



# **Autoevaluación**

Institucional

## Con fines de Reacreditación Nacional

## Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional



## **FACTOR 8. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**El Consejo Nacional de Acreditación en la actualización del Acuerdo 02 de 2020 referente al desarrollo de este factor declara lo siguiente:**

El CNA al respecto de este factor afirma: “*La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto*”.

### **Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales**

Al respecto esta característica hace referencia a: “*La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior*”.

Referente a esta característica se afirma que la Universidad de Boyacá:

“En sus procesos académicos, la institución toma como referencia las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula el contacto con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior”. (CESU, 2014)

La Universidad de Boyacá en sus planes de desarrollo ha contemplado la internacionalización como eje trasversal en los procesos misionales, a tal punto de convertirla en una Política Institucional en el **Plan de Desarrollo 2016-2020**, la cual se ha actualizado según las necesidades del contexto y el crecimiento institucional. En la actualización a la **Política de proyección Institucional** del **Plan de Desarrollo 2022-2025**, en donde se describe que a través de esta política se definen las pautas para fortalecer el reconocimiento y visibilidad en el contexto local, nacional e Internacional, gracias a alianzas con IES y entidades posicionadas en diferentes campos de acción. Esta política define también los lineamientos en cuanto a responsabilidad social universitaria, visibilidad nacional e internacional y gestión de comunicaciones y mercadeo.

En cuanto a los programas académicos de la Institución, las reformas a los planes de estudio se realizan a partir de un análisis de referentes nacionales e internacionales propios de cada programa, el cual inicia en la “**reunión de área**”, donde los docentes de tiempo completo del programa analizan el estado actual y tendencias de cada programa, para realizar la actualización curricular, la cual es presentada al **Comité de Currículo de la facultad** respectivo, con el objetivo de ser sometido a revisión y evaluación de viabilidad. Finalmente, la propuesta es llevada al **Comité de Currículo Institucional** quien dará el aval final previo a cursar el proceso de aprobación por el Consejo Académico, proceso en el que el director del programa o quien haga sus veces justifica los cambios propuestos. Finalmente, cuando el nuevo plan de estudios recibe aprobación del Consejo Académico, se sustenta ante el Consejo Directivo donde a través de un Acuerdo Institucional, se da aprobación a los cambios.

Cada programa académico de la Universidad de Boyacá en su PEP (Proyecto Educativo del Programa) y en los documentos maestros que se envían al Ministerio de Educación Nacional para la obtención o renovación del registro calificado, describen los referentes nacionales e internacionales que han tenido en cuenta para el plan de estudios que se propone. Adicionalmente, la internacionalización de todos los planes de estudio es apoyada con la ejecución de los convenios que firma la Institución, los cuales son administrados por la División de Relaciones interinstitucionales e internacionales (DIRI), toda vez que, gracias a estos convenios es posible que, tanto docentes, como estudiantes, realicen procesos de movilidad y/o participen en proyectos de cooperación académica con Universidades y entidades nacionales e internacionales.

La Universidad a través de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y en particular con la División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (DIRI), plasma en su gestión la orientación de las Directivas de la Institución encaminadas a fortalecer la relación con organismos nacionales e internacionales, mediante la firma y el desarrollo de convenios de cooperación en los que se realizan: intercambio de estudiantes a fin de realizar semestres de formación y realización de prácticas formativas y profesionales, intercambio de docentes para realizar actividades propias de su naturaleza, en especial el desarrollo de investigaciones conjuntas, presentación de ponencias en eventos de capacitación y desarrollo de eventos organizados de manera mancomunada entre las instituciones.

Se han firmado convenios con Universidades de países latinoamericanos y europeos, como medio para alcanzar el intercambio de conocimientos y saberes que nutran el aprendizaje, tanto de estudiantes, como de docentes; en este sentido, la Universidad responde a la necesidad de ofrecer programas académicos con una perspectiva internacional en el contexto de la globalización promovida en la actualidad.

Algunas de las Universidades con las cuales se tiene convenio vigente son: la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina, la Pontificia Universidad Católica de Paraná y la Universidad Federal de Santa Catarina, en Brasil; la Universidad Central y la Universidad de los Lagos, en Chile; la Universidad de Jaén, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela, en España; la

Universidad de Massachusetts en estados Unidos; Colegio de Psicólogos de Francia y el Instituto Nacional Politécnico de Grenoble, en Francia; Universidad Degli Studi de Roma Tre y el Politécnico de Milano, en Francia; la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Estatal de Sonora, la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Guanajuato, en México; la Universidad Politécnica y artística del Paraguay en Paraguay; la Universidad Andina del Cusco, la Universidad Señor de Sipán y la Universidad César Vallejo, en Perú, entre muchas otras que aportan a la actualización permanente de los programas el ámbito internacional.

De esta forma, se plasma uno de los elementos fundamentales de la internacionalización de la educación superior, el cual consiste en potenciar el desarrollo a través de la gestión del conocimiento que surge en las instituciones partícipes en los convenios.

La firma y ejecución de convenios de cooperación en el campo internacional ha permitido contar con aliados estratégicos para la realización de proyectos de investigación conjunta, en los que participan docentes que adelantan estudios de doctorado o de maestría, quienes aportan su bagaje investigativo. Además, por esta vía se canalizan recursos de apoyo a la investigación, especialmente a nivel de laboratorios, bases de datos, material bibliográfico, así como la socialización y publicación de resultados investigativos en múltiples medios y escenarios, aspecto que contribuye significativamente en la construcción de la imagen de la Universidad en el plano internacional.

La Universidad de Boyacá cuenta con el estudio de impacto en internacionalización:

Los resultados reflejan una participación diversificada en actividades de internacionalización por parte del personal administrativo. En cuanto a la asistencia a eventos académicos internacionales, se destaca que un 43.3% participa ocasionalmente (calificación 3), mientras que un 36.7% lo hace casi siempre (calificación 4) y un 13.3% siempre. Esta activa participación evidencia el interés del personal administrativo por participar y mantenerse actualizado en cuanto a las tendencias y actividades de internacionalización.

En relación con la visibilidad de la universidad en el contexto nacional e internacional, las respuestas reflejan una percepción mayoritariamente positiva. El 87% de los encuestados concuerdan en que la universidad ha fortalecido su visibilidad, lo que sugiere un reconocimiento y aprecio por las iniciativas y actividades impulsadas a nivel internacional. Este es un factor que debe servir para impulsar una mayor participación del personal administrativo en las estrategias y acciones de internacionalización.

En relación con los proyectos de investigación y de proyección social internacionales, el 43.1% de los encuestados indican nunca haber participado en este tipo de proyectos, mostrando un poco compromiso con la investigación de tipo internacional y tan solo un 5,8% si lo ha desarrollado, evidenciando la necesidad de impulsar la participación en este tipo de actividades que van a permitir el fortalecimiento y currículo de carácter internacional.

La participación en este tipo de proyectos a nivel internacional no es tan apetecida por parte de los estudiantes encuestados, reflejado esto en el 64,1% (calificación Nunca y Casi Nunca) quienes manifestaron el poco interés en el desarrollo de este tipo de actividades, por lo que es importante hacer énfasis y fortalecimiento al interior de las unidades académicas que la proyección social permite al estudiante crear competencias para la intervención en los contextos sociales y que ello, le permitan tener una mayor inclusión con las comunidades, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

En los procesos de internacionalización de la universidad, se resalta por parte de los encuestados una alta participación (calificación 3, 4 y 5) en actividades extracurriculares y como éstas influyen en el desarrollo de competencias globales, la visibilidad institucional y el fortalecimiento de la internacionalización de la institución.

En relación con la internacionalización en casa, en términos generales, los datos evidencian una percepción positiva, destacando la importancia de la integración de perspectivas globales y la participación activa en eventos y actividades internacionales para enriquecer la formación académica y el perfil profesional de los estudiantes.

La capacitación recibida en la Universidad para asumir los desafíos de la internacionalización de la proyección social se valora positivamente, con un 36% (calificación 4) de respuestas asignando la calificación más alta. Esto respalda la idea de que la formación universitaria prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos complejos en contextos internacionales y diversos.

Desde la internacionalización de la investigación y la proyección social, los resultados sugieren que la universidad no solo está alineada con los principios de desarrollo sostenible, sino que también ha logrado crear un entorno propicio para la formación de estudiantes y el desarrollo de proyectos de investigación institucionales que contribuyen positivamente a nivel internacional.

Se evidencia que los estudiantes señalan una valoración positiva en relación con la contribución de la movilidad estudiantil, tanto a nivel académico como personal. Con un 36.5% (calificación 4) de respuestas otorgando la calificación más alta en este ítem, señalando que en gran medida la movilidad contribuye al fortalecimiento de la formación de los estudiantes.

Con un 38.5% (calificación 4) es evidente que la calidad investigativa presenta un impacto positivo en esta dimensión lo cual, contribuye en gran medida al fortalecimiento de la investigación institucional, así como la generación de competencias en esta área en los estudiantes que la realizan.

## **Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes**

En esta característica el CNA solicita lo siguiente: “*La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global.*

*De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional”.*

Las relaciones que tiene la Universidad de Boyacá, se materializan a través de los convenios de cooperación académica que benefician los procesos académicos, así como los de investigación y los de proyección social que realizan los estudiantes y docentes en todas las áreas del conocimiento.

Dentro de las relaciones interinstitucionales, la movilidad nacional e internacional en la Universidad de Boyacá se ha convertido en un puente para que la comunidad académica participe en el intercambio de culturas, movilidad de saberes, integración regional y consolidación de redes de cooperación. Por esta razón, la DIRI contribuye en este proceso, brindando a los movilizados la oportunidad de: potenciar su cultura personal y académica, crear redes de contactos y mejorar las posibilidades laborales.

En el ámbito internacional, la Universidad de Boyacá cuenta con más de 80 convenios de intercambio para estudiantes y docentes, entre los cuales se destaca una mayor participación en Instituciones de Brasil, Argentina, Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador, México, Francia, Estados Unidos, España e Italia. Como parte de los anexos de este indicador se presenta la relación de convenios de cooperación activos.

Para desarrollar y dinamizar la Política de Proyección Institucional, la Universidad de Boyacá, ha fomentado la participación de los estudiantes en las convocatorias de movilidad internacional y nacional, a través de mecanismos y herramientas de divulgación y de promoción de los convenios de cooperación internacional que ha firmado.

La Universidad de Boyacá cuenta con procedimientos establecidos en sus reglamentos estudiantil de pregrado y postgrado, los cuales permiten realizar transferencias externas e internas y homologaciones.

Se entiende por transferencia externa el proceso mediante el cual un estudiante es admitido en la Universidad de Boyacá para continuar el mismo u otro programa académico, proveniente de otra Institución de Educación Superior nacional o extranjera. El vicerrector académico, previo concepto favorable del decano de la respectiva Facultad, puede autorizar ingresos por transferencia a estudiantes que hayan cursado por lo menos un (1) semestre

en otras instituciones de Educación Superior, siempre que presenten los certificados y demás pruebas que en cada caso se exijan, que no hayan sido sancionados disciplinariamente y que hayan observado buena conducta en la institución de donde proceden. La transferencia externa para los programas de Ciencias de la Salud, solo se acepta hasta el semestre inmediatamente inferior a aquel en que se inicie la formación clínica.

Una vez el estudiante es admitido por transferencia externa, debe realizar el proceso de homologación, el cual corresponde a la aceptación de asignaturas cursadas y aprobadas en otras instituciones de Educación Superior o en la Universidad de Boyacá. El estudiante de transferencia que aspire a obtener homologación de asignaturas, debe efectuar la solicitud ante el respectivo decano, con anterioridad a la fecha de matrícula fijada en el calendario académico, acompañada de los documentos exigidos y el recibo de pago correspondiente al estudio de homologación.

El procedimiento y requisitos de la transferencia y homologación se describen en el capítulo V del Reglamento estudiantil programas de pregrado y el Reglamento estudiantil postgrados. Los datos de la tabla que se presenta a continuación comprenden transferencias internas por cambio de programa o doble titulación, transferencias externas que corresponden a estudiantes que provienen de otras universidades y desean continuar sus estudios en la Universidad de Boyacá, y estudiantes que realizaron movilidad y homologan las asignaturas vistas en las universidades que visitaron.

La movilidad estudiantil en doble vía entrante y saliente ha sido uno de los derroteros institucionales que desde los inicios de su fundación y que con los años y la dinamización de la política de internacionalización se ha venido consolidando y presentando un aumento significativo durante los últimos años, lo anterior gracias a la política del establecimiento de nuevos convenios interinstitucionales. Así mismo, la existencia del procedimiento de movilidad estudiantil, definido y sistematizado, facilita la presencia de estudiantes extranjeros en la Universidad, así como la de nuestros estudiantes en otros países. Se encuentra también favorable que los convenios vigentes, otorgan incentivos y condiciones propicias para la realización de la movilidad. Todos los programas académicos de la Universidad han desarrollado procesos de movilidad estudiantil.

El procedimiento de movilidad estudiantil se encuentra certificado bajo el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos, lo que asegura condiciones de calidad en su ejecución.

Contar con una estructura organizacional y administrativa como la División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, permite un adecuado y óptimo desarrollo de la política de internacionalización y los procesos de movilidad estudiantil entrante y saliente; desde esta dependencia se generan todos los mecanismos de control y registro de la información de la movilidad estudiantil.

Son diversas las actividades de cooperación que se realizan en virtud de las relaciones externas, no solo con instituciones académicas de educación superior, básica y media, también se han desarrollado una gran variedad

de actividades con diferentes entidades de carácter público, privado, asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, que responden a las funciones sustantivas de docencia, investigación extensión y proyección social y desarrollo de las prácticas profesionales de los estudiantes. Las estadísticas, referencias documentales y la percepción captada de estudiantes y docentes muestran los resultados que en general, exponen el buen desarrollo y avance institucional en este aspecto.

Para el aseguramiento de los procesos de movilidad docente y estudiantil, la Universidad de Boyacá, ha realizado ingentes esfuerzos para la asignación de rubros que cubran los requerimientos necesarios y que demanda el desplazamiento y manutención de docentes y estudiantes que han participado en estos procesos. Se evidencia con los informes de la División Financiera, la existencia de presupuesto y ejecución de los recursos en proyectos de internacionalización y movilidad, así mismo se cuenta con un presupuesto específico para las actividades relacionadas en proyectos de movilidad e internacionalización.

Para la Universidad de Boyacá la formación de los docentes es un aspecto fundamental, puesto que contribuye al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, didácticas y disciplinarias, así como al mejoramiento de la labor académica de los docentes. Los docentes que hacen parte de la Institución han sido formados en IES de todo el país, y en Universidades del exterior, mejorando paulatinamente su cualificación para el desempeño de sus labores académicas e investigativas.

La Universidad de Boyacá, cuenta con un riguroso proceso de selección docente, el cual está certificado por el Sistema de Gestión de Calidad y se describió ampliamente en el factor de Profesores del presente informe de Autoevaluación. Dentro del proceso de selección se verifica las titulaciones académicas de pregrado hasta el mayor nivel de formación obtenido, de tal forma que se cuenta con las bases de información suficiente para el análisis de perfiles de egreso de los docentes que se vinculan en la Institución. Así mismo, una vez vinculados los profesores pueden continuar sus niveles de formación que según el análisis actual corresponde a la formación de maestría y doctorado, en este sentido también se analiza el tipo de institución en la cual se forman los docentes ya vinculados.

Con estas bases de información se puede afirmar que los profesores de la Institución provienen de IES reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y de programas con registro calificado activo, o efectivamente se encuentran acreditadas; además quienes han recibido su título en el exterior, han convalidado estos títulos debidamente.

Finalmente, se puede establecer que la diversidad de escuelas y de alta calidad de las que provienen los docentes, asegura la calidad en el proceso formativo, así como el enriquecimiento en el desarrollo de la cátedra docente, la integración y miradas múltiples en los procesos de investigación y demás desarrollo de las funciones sustantivas.

La División de relaciones Interinstitucionales e Internacionales desempeña un rol importante en el ámbito de las instituciones de enseñanza superior en nuestra región y nuestro país, así mismo, reconoce la internacionalización como un factor determinante de calidad, de pertinencia y competitividad para la educación superior, razón por la cual es definida como una dimensión transversal con el propósito de permear las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, así como las funciones administrativas para lograr los objetivos a los que se apuntan con el fortalecimiento de esta dimensión.

 Universidad de Boyacá  
Personero Jurídico N° 4533 de mayo de 1981 - Resolución N° 2010 del 16 de septiembre de 2004 ANR

 MI ÚNICO USUARIO

[Universidad](#) [Sedes](#) [Admisiones](#) [Programas](#) [Facultades](#) [Investigación](#) [Internacionalización](#) [Proyección Social](#) 

[Ver todo el sitio web](#)

## Intercambio Estudiantil



**Amigo Internacional UdB**



**Es Amigable**

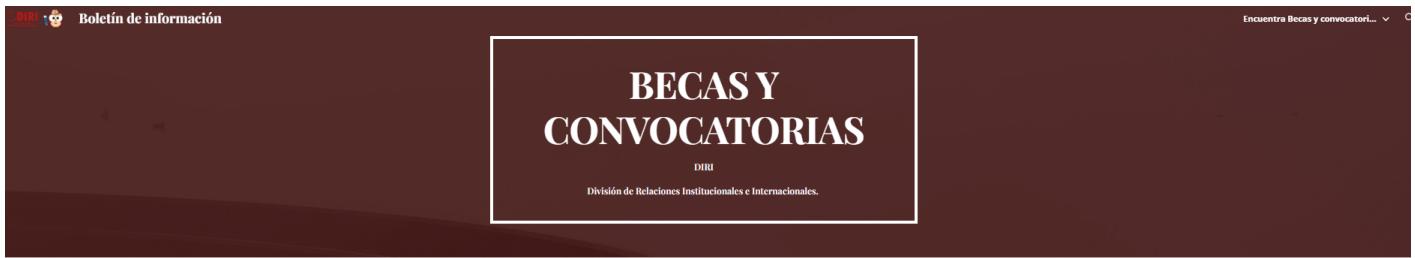
- Apoya a estudiantes de intercambio en el proceso de adaptación
- Vive experiencias internacionales y hace amigos
- Es dinámico y gran colaborador
- Estuvo en intercambio académico o está interesado en realizarlo

Más información:  
[intercambiosub@uniboyaca.edu.co](mailto:intercambiosub@uniboyaca.edu.co)  
Cel: +57 316 478 2326

 Universidad de Boyacá

 DDIRI  
División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

**¡Únete al Equipo!**



Desde la División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la UdB, presentamos este apartado del, creado para toda la comunidad académica universitaria donde podrá encontrar la información más relevante en noticias, multiculturallidad, así como las convocatorias y oportunidades de becas para el segundo periodo académico.

*"Viajamos para cambiar, no de lugar, sino de ideas"*

Hippolyte Taine

## Misiones académicas y salidas pedagógicas

Las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Boyacá realizan de manera continua Misiones Académicas y/o Salidas Pedagógicas que permiten afianzarlas alianzas interinstitucionales y fortalecer el proceso de formación profesional y estudiantil.

Se considera como **Misión Académica** a un viaje corto hacia una Universidad Nacional o del extranjero con fines académicos, en los que participan estudiantes y docentes. Las misiones se centran en un tema específico de estudio, permitiendo a los participantes ampliar sus conocimientos y obtener una perspectiva global.

Las **Salidas Pedagógicas** son actividades académicas y formativas que se realizan fuera del aula con el objetivo de complementar el aprendizaje de los estudiantes, permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula y posibilita su acercamiento con las dinámicas, problemáticas o necesidades de un territorio.

## Comité de Internacionalización

Teniendo en cuenta la Resolución N°024 del 24 de febrero de 2023 por parte de la Rectoría de la Universidad de Boyacá, se consideró la necesidad de dar cumplimiento a las políticas de internacionalización aprobadas en el PDI, con la creación del Comité de Internacionalización el cual está adscrito a la Vicerrectoría del Proyección Institucional.

Para el presente año 2024, el comité de Internacionalización se encuentra conformado por los siguientes Docentes y Administrativos de la Universidad de Boyacá.



C.s Ph.D. ETHNA  
ROMERO GARZÓN

Vicerrectora de Proyección  
Institucional

vrdi@uniboyaca.edu.co

Edificio Central.  
Oficina 509

(608)7450000  
Ext 5511



Ps. NELSON FERNANDO  
FONSECA SOTO



Adm.Mg. MARÍA  
FERNANDA PERILLA  
SANDOVAL



Adm. ANDRÉS RICARDO  
GÓMEZ PÁEZ

Profesional División de Relaciones  
Interinstitucionales e Internacionales.

internacionalizacionudb@uniboyaca.edu.co

Edificio Central.  
Oficina 508

(608)7450000  
Ext. 5507

Directora División de Relaciones  
Interinstitucionales e Internacionales.

internacionalizacionudb@uniboyaca.edu.co

Edificio Central.  
Oficina 508

(608)7450000  
Ext. 5507

Profesional División de Relaciones  
Interinstitucionales e Internacionales

internacionalizacionudb@uniboyaca.edu.co

Edificio Central.  
Oficina 508

(608)7450000  
Ext. 5507



T.R. LAURA JIMENA  
SILVA RODRIGUEZ



Fís. DIEGO  
FIGUEREDO AMAYA



Abg. LILIANA MARGARITA  
QUIROZ MONROY

Coordinadora de  
Internacionalización FCSA

internacionalizacionfcsa@uniboyaca.edu.co

Edificio 1.  
Oficina 305

(608)7450000  
Ext. 11305

Coordinador de  
Internacionalización FCIN

internacionalizacionfcin@uniboyaca.edu.co

Edificio Central.  
Oficina 501

(608)7450000  
Ext. 15518

Coordinadora de  
Internacionalización FCJS

internacionalizacionfcjs@uniboyaca.edu.co

Edificio 2.  
Oficina 307

(608)7450000  
Ext. 12303

Arq. GUILLERMO  
ALFONSO PACHON  
RAMIREZ

Econ. JULIETH  
MARITZA QUIÑONES  
ARDILA

Psic. YEIMY  
JOHANNA MARTINEZ  
HUERTAS

Coordinador de  
Internacionalización FADU

internacionalizacionfadu@uniboyaca.edu.co

Edificio 3.  
Oficina 207

(608)7450000  
Ext. 13203

Coordinadora de  
Internacionalización FCAC

internacionalizacionfcac@uniboyaca.edu.co

Edificio 3.  
Oficina 300

(608)7450000  
Ext. 13302

Coordinadora de  
Internacionalización

internacionalizacionfche@uniboyaca.edu.co

Edificio 10.  
Oficina 202

(608)7450000  
Ext. 18205

Ing. OMAR  
ANDRES PINEDA  
PEREZ

Lic. DAVID ALBERTO  
RODRIGUEZ  
BOHORQUEZ

Coordinador de Internacionalización  
Sede Sogamoso

internacionalizacionsog@uniboyaca.edu.co

Sede Sogamoso  
Edificio 1, Piso 5

(608)7450000  
Ext. 37010

Jefe Departamento de  
Idiomas

idiomas@uniboyaca.edu.co

Edificio 10. Oficina  
105

(608)7450000  
Ext. 18100

## **Clases Espejo-COIL (Aprendizaje Internacional Colaborativo en línea)**

Las clases espejo y las metodologías COIL, son unas estrategias en las cuales dos o más docentes de ciudades o países diferentes, imparten un tema o una asignatura equivalente y definen un trabajo de aprendizaje colaborativo entre grupos mixtos, mediado por TICS de forma asincrónica y/o sincrónica.

Por otra parte, la Universidad de Boyacá y en conjunto con las Universidades aliadas, generan oportunidades para la realización de clases bajo este tipo de metodologías. A continuación, se presenta el listado de Clases Espejo ofertada para la UdB. <https://www.uniboyaca.edu.co/es/clases-espejo-coil>

### **Expertos Internacionales**

El programa Expertos Internacionales de ICETEX apoya el desarrollo de la internacionalización de la educación superior en Colombia a través de una serie de herramientas que les permiten a las instituciones inscritas, generar actividades virtuales y presenciales con enfoque internacional.

Los apoyos financieros, ofrecidos bajo la modalidad de reembolso, están dirigidos a la participación de expertos internacionales en eventos organizados o gestionados, en Colombia o el exterior, por instituciones de educación superior (IES) e instituciones técnicas y tecnológicas, que hagan parte del Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia del ICETEX.

La Universidad de Boyacá, apoya la realización de eventos con invitados internacionales, por lo cual por medio del presente documento se define el procedimiento para aplicar a los comités trimestrales que ICETEX establece y en los cuales se postulan los eventos y docentes propuestos por las facultades y/o dependencias, previamente aprobados por la rectoría de la Universidad de Boyacá.

### **Modalidades**

El programa Expertos Internacionales cubre las siguientes modalidades:

**Movilidad entrante.** Apoyo financiero, bajo las condiciones descritas en la convocatoria, con el fin de que un experto residenciado en el exterior participe en un evento, actividad académica o de investigación en Colombia. Para esta modalidad se podrá solicitar apoyo para:

- Docentes
- Investigadores
- Practitioners (Expertos que no hacen parte del sector académico.)

**Movilidad saliente.** Apoyo financiero, bajo las condiciones descritas en la convocatoria, con el propósito de participar en un evento, actividad académica o de investigación fuera del país.

Dentro de esta modalidad se podrá solicitar apoyo para:

- Docentes que vayan a realizar una ponencia o actividad académica fuera del país.
- Pasantías para investigadores y estudiantes de doctorado.
- Directivos y funcionarios administrativos, pertenecientes a la IES, que vayan a participar en una actividad que aporte al desarrollo de la institución desde la internacionalización.
- Misiones académicas organizadas por redes universitarias o por el gobierno nacional. (máximo dos (2) personas)
- Estudiantes que vayan a representar a la institución o al país en un evento internacional.
- Estudiantes de pregrado que deban hacer un intercambio intersemestral o una estancia de investigación en el marco de un convenio suscrito por la IES.

**Virtual.** Apoyo financiero, bajo las condiciones descritas en la convocatoria, con el propósito de generar, desde la internacionalización, espacios virtuales de formación, cooperación académica, investigación e innovación, tales como:

- Cursos virtuales de formación, ofrecidos por universidades extranjeras, dirigidos a: docentes, investigadores, pasantes doctorales y gestores de relaciones internacionales (docentes, funcionarios, directivos).
- Clases virtuales, ofrecidos por universidades extranjeras, dirigidas a estudiantes y comunidad académica de la universidad, las cuales se den en el marco de un acuerdo o contrato con otra institución.
- Entradas a eventos virtuales internacionales o especializados en temas de internacionalización.

**Proyectos.** Apoyo financiero, bajo las condiciones descritas en la convocatoria, con el propósito de implementar proyectos en internacionalización (Cátedras, seminarios, estancias de investigación, cooperación académica o demás actividades que aporten al desarrollo de la internacionalización y requieran de alguno(s) de los rubros dispuestos bajo esta modalidad), en modalidad presencial o virtual.

Podrán ser sobre cualquier temática, pero deberán incluir mínimo una de las áreas de favorabilidad descritos en la convocatoria.

**Nota.** Esta modalidad no aplica para solicitar los dos rubros de movilidad.

## **Rubros Financiables**

A través de este programa se podrá solicitar apoyo para que el ICETEX financie uno de los siguientes rubros según la modalidad:

### **Movilidad entrante y Saliente**

**Pasaje aéreo internacional**, ida y regreso a un único destino, en tarifa económica. El monto máximo disponible dependerá de la región de destino o procedencia según lo siguiente:

Región	Monto máximo
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
África	\$ 15.600.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000

Esta modalidad no cubre trayectos nacionales ni múltiples destinos. A nivel nacional únicamente aplica para conexiones en los casos en que no haya vuelos directos.

**Nota:** Solicitar un valor superior al establecido, según los topes por región, conllevará a la descalificación automática de la aplicación

Se debe tener en cuenta que en la medida en que los montos solicitados sean más altos, se aprobarán menos aplicaciones. Los topes son un margen de referencia, no el valor que se deba solicitar siempre. En este sentido, es fundamental que se tengan criterios de eficiencia y austeridad al momento de adquirir los tiquetes.

**Viáticos.** Los recursos de este rubro podrán ser empleados para cubrir los gastos de hospedaje del experto (hotel, alimentación y transporte interno), ya bien sea mediante el pago directo a este o al hotel. El valor máximo que financia el ICETEX, por día, es de medio salario mínimo legal mensual vigente hasta por catorce (14) días calendario.

**Entradas a eventos especializados en internacionalización de la educación:** A través de este rubro se podrá solicitar apoyo para cubrir el costo de la entrada de eventos o conferencias presenciales, cuya temática sea la internacionalización de la educación, los cuales podrán tener lugar en Colombia o el exterior. Se otorgará un apoyo de hasta cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## **Virtual**

**Cursos virtuales.** Se cubren solo aquellos que sean legalizados contra factura emitida por una institución de educación extranjera, en la que el rubro cobrado sea el curso como tal. El valor máximo que financia el ICETEX, por beneficiario, es de ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para estos casos, el valor solicitado no puede superar el costo del curso o el tope mencionado.

**Nota:** El programa Expertos Internacionales bajo ninguna modalidad cubre honorarios.

## **Proyectos**

### **Equipos, materiales y suministros.**

**Servicios técnicos y profesionales.** Licencias, servicios de asesoría y de apoyo (con personas jurídicas reconocidas en su área).

### **Apoyo logístico para la realización y producción de eventos.**

**Viajes y estancias (solo para proyectos presenciales).** Según el caso, se podrá solicitar apoyo para tiquetes o viáticos (uno de los dos) según lo estipulado en la modalidad de movilidad de la presente convocatoria.

El monto que podrá solicitar la institución, bajo la modalidad de proyectos, se determinará por el número de expertos internacionales que vincule. Por cada experto podrá solicitar hasta 10.000.000 COP.

En el formulario de inscripción deberá diligenciar la información solicitada para esta modalidad e indicar el o los rubros al igual que los montos solicitados para cada uno.

### **Duración según modalidad**

**Tiquetes:** La estancia deberá tener una duración mínima de tres (3) días y máxima de seis (6) meses.

**Viáticos:** La financiación por parte del ICETEX está condicionada a la duración de la visita del experto, la cual no podrá ser menor a tres (3) días ni mayor a catorce (14) días calendario.

**Virtual:** Podrán ser cursos, clases y eventos de mínimo un (1) día. No hay un límite para la duración, sin embargo, la financiación no podrá superar lo descrito en el apartado rubros.

**Proyectos:** Deberán tener una duración mínima de cinco (5) días hábiles y de máximo 6 meses.

### **Áreas de Favorabilidad**

El programa Expertos Internacionales apoya todas las áreas del conocimiento, sin embargo, contarán con puntuación adicional aquellas aborden alguno(s) de los siguientes temas:

- Beneficiar directamente a población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales, LGBTIQ+).
- Construcción de paz.
- Beneficiar directamente a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Trabajo en territorios PDET o con estudiantes provenientes de esas regiones.
- Beneficiar directamente a estudiantes de primera generación.
- Articulación entre el sector empresarial, la academia y el Estado.
- Beneficiar a profesores de colegios públicos o de escuelas normales superiores.
- Trabajo con spin off y startups de base tecnológica.
- Movilidades y actividades de cooperación con universidades africanas.
- Implementar acciones para proteger a la población migrante en condición de vulnerabilidad.
- Transición energética y energías renovables no convencionales y limpias.

### Cronograma

Todas las solicitudes deben ceñirse a los tiempos establecidos en el cronograma

Cronograma				
Actividad	Período de adjudicación	Cierre aplicación	Publicación de resultados	Cierre período de legalización
Comité 1	Enero, febrero, marzo	8 de marzo	22 de marzo	22 de abril
Comité 2	Abril, mayo y junio	26 de abril	10 de mayo	22 de julio
Comité 3	Julio, agosto y septiembre	26 de julio	9 de agosto	14 de octubre
Comité 4	Octubre y noviembre	18 de octubre	1 de noviembre	29 de noviembre

\*La convocatoria general del programa Expertos Internacionales no cubre movilidades que se lleven a cabo en diciembre, debido al calendario de pagos de la entidad.

#### **Información a tener en cuenta:**

- En cada comité se estudian las solicitudes de eventos o actividades que se realizarán en los meses estipulados en el período de adjudicación.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes fuera de las fechas límites de aplicación de cada comité.
- Por ninguna razón se aceptarán solicitudes de reembolso que no se encuentren completas y dentro de los plazos estipulados en el cronograma.
- Este programa se financia con recursos públicos, por lo que las instituciones tienen la obligación de hacer las compras y reservas, siguiendo los principios de austeridad y eficiencia presupuestal.
- Una vez publicados los resultados del comité, la institución beneficiada podrá iniciar el proceso de legalización de acuerdo con las condiciones descritas en la convocatoria.
- En caso de presentarse una situación de fuerza mayor que impida la movilidad del experto, se podrá solicitar su cambio dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la notificación de resultados. No se aceptan solicitudes de cambio de modalidad, rubro o monto aprobado.
- Para el rubro de tiquetes, las instituciones deberán hacer la compra o reserva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la notificación de los resultados, en los casos en que no hayan comprado los tiquetes antes del comité.

#### **Procedimiento para la participación de profesores invitados establecida para la Universidad de Boyacá**

Todo el proceso de aplicación al programa se lleva a cabo de manera virtual, mediante el usuario único asignado a la institución y que se maneja directamente desde la DIRI.

Por favor tenga en cuenta lo siguiente al momento de hacer la aplicación:

- Las postulaciones deben hacerse con el número y tipo de documento de identidad real y vigente del experto.
- El número de documento de identidad no debe contener espacios intermedios ni al inicio.
- Los nombres y números de documento de identidad no deben contener signos de puntuación ni caracteres especiales.
- Si se identifica que la aplicación se hizo con un documento de identidad que no corresponde al experto, la solicitud o desembolso no se autorizará, aunque se encuentre en etapa de legalización.
- Todos los candidatos a movilidad entrante deben ser postulados con pasaporte, de lo contrario se descartará la aplicación.

- Los ciudadanos extranjeros solo se pueden postular con pasaporte o cédula de extranjería, de lo contrario se descalificará la aplicación.
- En ningún caso se puede hacer una postulación con el DNI o número de documento de identidad asignado en un país extranjero (diferente al pasaporte), ya bien sea ciudadano colombiano o extranjero.
- Los ciudadanos colombianos, presentados a movilidad saliente o modalidad virtual, pueden ser postulados con cédula de ciudadanía o pasaporte.
- Por favor recuerde que es su responsabilidad diligenciar y suministrar información correcta y fidedigna. Cualquier inconsistencia puede generar inconvenientes en el proceso de la convocatoria. Asimismo, tenga presente que diligenciar información falsa en una convocatoria pública es un delito.
- Una vez celebrado el comité, los resultados serán notificados vía correo electrónico y podrán ser consultados a través del aplicativo en línea. Es importante aclarar que las instituciones son las responsables de hacer las respectivas compras y adquisiciones de los rubros aprobados.
- Todos los documentos requeridos deben ser presentados de forma digital a través del aplicativo en línea, ingresando por la opción “documentos” donde deberá cargar uno por cada ítem descrito. Este proceso debe llevarse a cabo dentro de las fechas estipuladas en el cronograma del programa, de no ser así los recursos no serán reembolsados, por lo tanto, se liberarán para futuras aprobaciones.